

FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACION EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENERGIA DE CASABLANCA S.A., A CELEBRARSE EL DIA 25 DE ABRIL DE 2023.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de **ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.** para el día 25 de abril de 2023 a las 11:00 horas, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
- b) Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 y el reparto de dividendos.
- c) Política de Dividendos del ejercicio 2023.
- d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- e) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

REPARTO DE DIVIDENDOS EJERCICIO 2022

El Directorio acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo total de \$ 311.477.344, es decir \$ 107 por acción, que corresponde al 30,00% de las utilidades líquidas del ejercicio, a pagarse dentro del plazo que fije la Junta, sujeto al marco legal. En la misma Junta se expondrán los procedimientos que se utilizarán para la distribución de los referidos dividendos.

En cuanto al saldo no distribuido de las utilidades retenidas, se propone destinarlo al fondo de reserva de eventualidades futuras y/o de dividendos futuros.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la Sociedad estaba conformado de la siguiente manera:

	\$
Capital Emitido	2.156.872.488
Otras Reservas	57.838.349
Ganancia Acumulada	5.022.426.198
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	4.319.741.630
Ganancia del Ejercicio	1.038.257.813
Reserva de Convergencia	(493.380)
Provisión Dividendo Mínimo legal	(311.477.344)
Ajuste Impto. Diferidos Reforma Tributaria	(23.602.521)
Total Patrimonio	7.237.137.035

En consecuencia, la utilidad del ejercicio 2022 susceptible de ser distribuida asciende a \$1.038.257.813.

Considerando el acuerdo sobre distribución de dividendos que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, después de que se distribuyan dichas utilidades, serán los siguientes:

Saldos finales de las Cuentas del Patrimonio, una vez distribuidas las Utilidades

	\$
Capital Emitido	2.156.872.488
Otras Reservas	57.838.349
Ganancia Acumulada	5.022.426.198
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	5.046.522.099
Reserva de Convergencia	(493.380)
Ajuste Impto. Diferidos Reforma Tributaria	(23.602.521)
Total Patrimonio	7.237.137.035

POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2023.

El Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Política de Dividendos a seguir durante el año 2023, que a continuación se detalla:

a) Política General de Reparto de Dividendos

El dividendo definitivo es fijado anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio, el cual propondrá repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. El pago de dividendos adicionales y eventuales, así como su monto, se propondrá por parte del Directorio sólo en la medida en que la situación económica y financiera de la Compañía, junto a las disponibilidades de caja y necesidades de inversión lo hagan posible. El Directorio no considera el reparto de dividendos provisorios para el ejercicio 2023.

Esta Política corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

b) Procedimientos para la Distribución de los Dividendos

Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos

Los dividendos son pagados a los accionistas mediante cheques o vales vista nominativos, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

Procedimientos de pago de dividendos

Aquellos accionistas que lo deseen pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuentas corrientes, a la vista o de ahorro de las que sean titulares, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando un formulario que se encuentra disponible tanto en la página web de la Sociedad, www.casablanca.cl, como en las oficinas de la Empresa, ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Se sugiere proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada o Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada, con el objeto de que se designe a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas.

Se hace presente que se solicitó cotización a las 4 empresas de Auditoría más importantes de Chile, todas las cuales hicieron llegar sus propuestas.

A continuación, se describen las credenciales de los proponentes.

Deloitte

- 100 años de presencia en Chile
- Más de 2.500 clientes activos en el año 2022
- Elegida como uno de los mejores lugares para trabajar en el mundo en 2022 (7º lugar), Latinoamérica y Chile. Calificada como Empresa A+ en radiografía Pride Connection 2022 y como una de las empresas con mejor reputación corporativa en Chile.
- No presentan ninguna sanción en los últimos 10 años por la CMF (Chile) ni por el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).
- Auditan Grupo Chilquinta, AES Gener, CDEC, ENDESA, Grupo SAESA, Enersis, Colbún, entre otras empresas del sector eléctrico.
- Cuentan con un área de servicios “Chinese Services Group” con cobertura en más de 130 países en seis continentes y representa una red especial de profesionales que brindan servicios de clase mundial a empresas chinas y multinacionales con operaciones en China. Prestan servicios tales como; Estrategias y ejecución de ingresos a mercados, Estrategias fiscales efectivas, Due diligence, integración post-fusiones, entre otros.
- Fueron auditores de CPFL durante los años 2012 a 2016.
- Más de 20 años auditando el Grupo les da conocimiento de la identidad corporativa, como también de los colaboradores. Este conocimiento ha sido clave para lograr un entendimiento global de Grupo Chilquinta Energía y de sus operaciones, lo que les permite actuar de manera ágil y versátil al interior de la empresa.

PWC

- 41 años en la industria
- Prestó servicios de consultoría al Grupo Chilquinta, tales como; Impuestos, Precios de Transferencia, Legal, Valoraciones, Informática, etc., lo que les permite tener un entendimiento global del Grupo.
- Presta servicios de auditoría y/u otros a empresas en Chile tales como Cerro Dominador, Eurus Energy Chile, Hidroeléctrica la Higuera, Hidroeléctrica la Confluencia, Zaldívar Transmisión (Amsa), MPL Transmisión (Amsa) Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte, GNL, entre otras.
- Presta servicios al 86% de las empresas de Fortune 500 en todo el mundo.
- Presta servicios de auditoría en Chile al 47% de las empresas con mayor valoración bursátil del índice IPSA y al 48% del IGPA.
- Audita el 40,5% de las empresas chilenas que informan a la SEC.

KPMG

- 150 años de trayectoria mundial.
- Más de 30 años en Chile
- Más de 1.000 clientes en Chile.
- Conocimiento del negocio basado en la realización de auditoría de compra al 24 de junio de 2020.
- Es el auditor actual de State Grid Corporation e Inversiones State Grid Electricity SpA, junto con sus filiales.
- Asistió a SGID en la adquisición de CGE.
- Prestan servicios de Auditoría y/u otros a empresas tales como Colbún, Enel Generación, Enel Américas (Chile), CPFL Energía Brasil, Petrobras Brasil, Ipiranga Brasil, State Grid Chile Electricity SpA, entre otros.
- Prestan servicios al 22% del Ranking Global 2000.
- Prestan servicios a 66 empresas del sector de la energía y los recursos naturales, de un total de 319 empresas presentes en el Ranking.
- Prestan servicios de auditoría en Chile al 18% de las empresas con mayor valoración de mercado del IPSA.

EY

- 100 años de presencia en Chile

- Prestó servicios al Grupo Chilquinta para la evaluación de los modelos de evaluación de riesgos requeridos por la NIIF 9 durante los años 2020 y 2022
- Auditó a Transchile Charrúa Transmisión S.A., Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., Colbún S.A., AES Andes S.A., Empresa Eléctrica Magallanes S.A., Compañía General de Electricidad S.A., Atacama Solar S.A. and ENEL Chile S.A., entre otras compañías del sector eléctrico.
- Cuentan con un área de Relaciones con Asia a cargo de Longyan Shen, Socio de Relaciones Asia - Chile.
- Prestan servicios al 21% de las empresas energéticas de Fortune 500 en todo el mundo y al 20% de las empresas energéticas de Forbes Global 2000.
- Prestan servicios de auditoría en Chile al 33% de las empresas del IPSA.
- Prestaron servicios en State Grid Group of China como auditor externo en el periodo 2012 - 2019.

Considerando los antecedentes anteriores y por presentar la menor oferta económica, se recomienda continuar al menos por un año más con Deloitte, ya que el conocimiento del grupo y experiencia durante estos últimos 22 años facilitarán su trabajo en este año 2023. Se destaca, sin embargo, que KMPG es el auditor del corporativo y del Grupo CGE, presentando costos levemente por debajo de Deloitte.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó proponer a la junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditoras que se indican a continuación:

1. Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
2. KPMG Auditores Consultores Limitada;
3. PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA; y
4. Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada.

RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

Considerando que durante el mes de noviembre de 2022 se recibieron las renunciaciones del Director Titular señor Marcelo Luengo Amar y la de su suplente, señor Cristian Candia Orellana, junto con la del Director Suplente señor José Morales Devia, y que en el mes de enero del 2023 se recibió la renuncia de la Directora Titular señora Florencia Emilfork Bornscheuer y la de su suplente, señor Juan Tapia Tapia, corresponde ahora a la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 inciso 4 de la Ley 18.046, proceder a la renovación total del directorio.

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

En caso de ser procedente, se informará respecto de aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, que hayan sido aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2022.